



CONSTITUCIÓN DE ÀSKIA

Autoría: Agencia del D.OR.F.S.

URL Oficial: <https://do.rfsia.es/rfsia/1319/>

Sección I

País y Gente

Artículo 1

estado federal de Àskia

El estado de Àskia es un estado miembro de la República Federal de Sia.

Artículo 2.

Democracia, separación de funciones.

(1) Toda autoridad estatal proviene del pueblo.

(2) El pueblo expresa su voluntad a través de elecciones y votos. Actúa a través de sus representaciones elegidas en el país, en los municipios y asociaciones municipales, así como a través de la votación.

(3) La administración es ejercida por los órganos designados por la ley y la jurisprudencia por tribunales independientes.

Artículo 3.

Aplicabilidad de los derechos fundamentales.

Los derechos fundamentales y los derechos cívicos establecidos en la Ley Fundamental de la República Federal de Sia son una parte integral de esta constitución y la ley directamente aplicable.

Artículo 4

Elecciones y votos

(1) Las elecciones a las representaciones del pueblo en el país, en los municipios y las asociaciones municipales y los votos son generales, directos, libres, iguales y secretos.

(2) Las elecciones y los votos tienen lugar un domingo o día libre público.



(3) El organismo representativo electoral tiene derecho al examen electoral y la prueba de votación para su área electoral. Sus decisiones están sujetas a revisión judicial.

(4) Una ley regula los detalles.

Artículo 5

candidatura

Cualquier persona que solicite un asiento en un organismo representativo tiene derecho a las vacaciones necesarias para preparar su elección. Nadie debe ser impedido de asumir y ejercer el cargo de diputado. La terminación o el despido por este motivo no está permitido.

Artículo 6

Minorías nacionales y grupos étnicos.

(1) La confesión a una minoría nacional es gratuita; no se libera de los deberes cívicos generales.

(2) La independencia cultural y la participación política de las minorías nacionales y los grupos étnicos están bajo la protección del estado, los municipios y las asociaciones de municipios.

Artículo 7

Inclusión

El país está comprometido con la autodeterminación de las personas con discapacidad y su participación igualitaria en la sociedad.

Artículo 8.

Protección y promoción de las personas que necesitan atención.

El país protege los derechos e intereses de las personas que necesitan atención y promueve la atención que permite a las personas que necesitan atención vivir una vida digna.

Artículo 9.

Promoción de la igualdad

entre mujeres y hombres.

La promoción de la igualdad jurídica y fáctica entre mujeres y hombres es responsabilidad del estado, los municipios y las asociaciones de municipios y los demás organismos responsables de la administración pública. En particular, se deben hacer esfuerzos para garantizar que las mujeres y los hombres estén igualmente representados en los órganos colegiados de toma de decisiones y asesoría de derecho público.



Artículo 10.

Protección de niños, niñas y adolescentes.

- (1) Los niños y adolescentes están bajo la protección especial del estado, los municipios y las asociaciones de municipios y los otros organismos responsables de la administración pública.
- (2) La protección especial de los niños y sus habilidades y necesidades deben tenerse en cuenta al crear y mantener condiciones de vida amigables para los niños.
- (3) Los niños, niñas y adolescentes tienen derechos. Tienen derecho a una educación no violenta, a la educación, a la seguridad social y a la promoción de su desarrollo como personalidades autosuficientes y socialmente responsables.

Artículo 11.

Protección de los fundamentos naturales de la vida.

Los fundamentos naturales de la vida y los animales están bajo la protección especial del estado, los municipios y las asociaciones de municipios, así como los otros organismos de la administración pública.

Artículo 12

Sistema escolar

- (1) La asistencia a la escuela es obligatoria.
- (2) Además de los deseos de los tutores legales, solo el talento y el desempeño son decisivos para la admisión a las escuelas secundarias.
- (3) Las escuelas públicas resumen a los alumnos sin distinción entre el credo y la cosmovisión.
- (4) Los tutores legales deciden si sus hijos deben asistir a la escuela de una minoría nacional.
- (5) Las escuelas pertenecientes a la minoría nacional danesa proporcionan educación a sus familiares en el marco de la ley. Son financiados por el estado en una cantidad correspondiente a la financiación de las escuelas públicas.
- (6) El estado protege y promueve la enseñanza del catalán y del italiano en las escuelas públicas.
- (7) Una ley regula los detalles.

Artículo 13.

Protección y promoción de la cultura.



- (1) El estado protege y promueve el arte y la ciencia, la investigación y la enseñanza.
- (2) El estado protege y promueve el mantenimiento del idioma italiano.
- (3) La promoción de la cultura, incluido el deporte, la educación de adultos, el sistema de bibliotecas y los centros de educación de adultos, es responsabilidad del estado, los municipios y las asociaciones de municipios.

Artículo 14

Servicios digitales básicos, acceso a autoridades
y tribunales

- (1) En el marco de sus competencias, el Estado garantiza el establecimiento, mayor desarrollo y protección de los servicios digitales básicos y la participación de los ciudadanos en ellos.
- (2) Dentro del alcance de sus competencias, el estado garantiza el acceso personal, escrito y electrónico a sus autoridades y tribunales. Nadie debe ser discriminado por el tipo de acceso.

Artículo 15

Privacidad digital

Como parte de sus competencias, el país también garantiza la protección de la privacidad digital de sus ciudadanos.

Sección II

Artículo 16.

Función y composición del parlamento estatal.

- (1) El Parlamento es el cuerpo supremo de voluntad política elegida por el pueblo. El parlamento estatal elige al primer ministro. Ejerce el poder legislativo y controla el poder ejecutivo. Se trata de asuntos públicos.
- (2) Los miembros del Parlamento son elegidos de acuerdo con un procedimiento que combina la elección de la personalidad con los principios de representación proporcional. Una ley regula los detalles, que deben prever mandatos de compensación en caso de que existan mandatos de voladizo.

Artículo 17

Posición de los miembros

- (1) Los diputados representan a todo el pueblo. Cuando realizan sus deberes, solo están sujetos a su conciencia y no están sujetos a órdenes e instrucciones.



(2) Los diputados tienen derecho a formular preguntas y solicitudes en el parlamento estatal, así como en los comités permanentes y en los comités especiales del parlamento estatal. Puedes votar en elecciones y resoluciones; Solo los miembros del comité tienen derecho a voto en los comités del parlamento estatal.

(3) Los diputados tienen derecho a una compensación adecuada que garantice su independencia. Este reclamo no es transferible ni se puede renunciar. Una ley regula los detalles.

Artículo 18

Oposición parlamentaria

(1) La oposición parlamentaria es una parte integral de la democracia parlamentaria. La tarea de la oposición es criticar y controlar los programas y las decisiones gubernamentales. Es una alternativa al gobierno y los grupos parlamentarios. A este respecto, tiene derecho a la igualdad política de oportunidades.

(2) El líder de la facción no gubernamental más fuerte es el líder de la oposición. Con la misma fuerza del grupo parlamentario, el voto de los partidos obtenido en las últimas elecciones estatales es decisivo. De lo contrario, decide el sorteo del presidente de Parlamento.

Artículo 19

término parlamentario, reunión del parlamento estatal

(1) El parlamento estatal es elegido por tres meses. Su mandato termina con la reunión de un nuevo parlamento estatal.

(2) El Parlamento puede terminar el término electoral prematuramente con la mayoría de dos tercios de sus miembros, al mismo tiempo que determina una fecha para la nueva elección.

(3) En caso de terminación prematura del período de elección, la nueva elección debe tener lugar dentro de los setenta días.

(4) El parlamento estatal se reúne a más tardar el trigésimo día después de las elecciones. Es convocado por el presidente del antiguo parlamento estatal.

Artículo 20

Presidente del Parlamento,

Consejo de Ancianos, Reglas de Procedimiento

(1) El Parlamento elige al presidente, los vicepresidentes, el secretario y sus diputados. El parlamento estatal adopta reglas de procedimiento.



(2) El Presidente y los vicepresidentes pueden ser removidos por decisión del Parlamento. La decisión requiere una solicitud de la mayoría de los miembros del parlamento estatal. Requiere la aprobación de una mayoría de dos tercios de los miembros del parlamento estatal.

(3) El Presidente dirige los asuntos del parlamento estatal. Esto incluye el ejercicio de la autoridad reguladora en el parlamento estatal y el derecho de la cámara en las salas del parlamento estatal, la administración de todos los asuntos económicos del parlamento estatal de acuerdo con la ley de presupuesto estatal y la representación del estado en todas las transacciones y disputas legales del parlamento estatal, así como la determinación del proyecto de presupuesto del parlamento estatal. Él o ella tiene derecho a contratar y despedir empleados, y a nombrar, despedir y retirar a los funcionarios estatales de acuerdo con las regulaciones legales y administrativas aplicables. El presidente es la máxima autoridad de servicio para funcionarios, empleados,

(4) El Presidente, en consulta con el Consejo de Ancianos, determinará el proyecto de presupuesto del parlamento estatal, las decisiones de conformidad con el párrafo 3, frase 3, y las que se refieren a las normas de conducta de los diputados o afectan a los grupos parlamentarios en su totalidad. El Consejo de Ancianos también apoya al presidente en el desempeño de sus funciones.

(5) El Consejo de Ancianos está compuesto por el presidente, los vicepresidentes y un representante de los grupos políticos.

Artículo 21

Público, informes

(1) El parlamento estatal negocia públicamente. El público puede ser excluido a solicitud con una mayoría de dos tercios de los miembros del parlamento estatal. La solicitud se decidirá en una sesión cerrada.

(2) Nadie puede ser considerado responsable de los informes veraces sobre las reuniones públicas del parlamento estatal o sus comités.

Artículo 22

Toma de decisiones, elecciones

(1) El Parlamento decide con la mayoría de los votos emitidos, a menos que esta constitución estipule lo contrario. Las solicitudes deben votarse abiertamente.

(2) Se pueden permitir excepciones para que las elecciones sean hechas por el parlamento estatal por ley o por las reglas de procedimiento del parlamento estatal.

(3) El Parlamento tiene quórum si la mayoría de sus miembros están presentes.



(4) La mayoría de los miembros del parlamento estatal en el sentido de esta constitución es la mayoría de su número legal de miembros.

Artículo 23

Comités

(1) Parlamento establece comités para preparar sus negociaciones y decisiones.

(2) Los comités actúan en el marco de los mandatos otorgados por el parlamento estatal. También pueden tratar asuntos de su área de responsabilidad independientemente de las órdenes y hacer recomendaciones al parlamento estatal.

(3) Las reuniones de los comités son generalmente públicas. Esto no se aplica a la revisión del presupuesto. Además, el público puede ser excluido de ciertos artículos a negociar si así lo requieren los intereses del bien público o los intereses dignos de protección de las personas. La exclusión del público se decide en una sesión cerrada.

Artículo 24

Comisiones de investigación

(1) El Parlamento tiene el derecho y, a solicitud de una quinta parte de sus miembros, el deber de establecer un comité de investigación para aclarar los hechos de interés público. El comité de investigación recoge la evidencia necesaria en una audiencia pública. Sus deliberaciones no son públicas. La exclusión del público de la toma de pruebas y la creación del público a partir de la consulta requiere una mayoría de dos tercios de los miembros del comité. La exclusión del público se decide en una sesión cerrada.

(2) Los grupos parlamentarios y los solicitantes están representados en la comisión de investigación con al menos un miembro cada uno. De lo contrario, los escaños se distribuirán teniendo en cuenta la relación de fuerza de los grupos políticos; Debe garantizarse que la mayoría en la comisión de investigación corresponda a la mayoría en el parlamento estatal. Cuando se establece cada nuevo comité de investigación, las facciones cambian en orden de fuerza.

(3) Se recolectará evidencia si los miembros del comité de investigación que pertenecen al solicitante o una quinta parte de los miembros del comité de investigación lo solicitan. El objeto de investigación especificado en una solicitud minoritaria no puede restringirse contra la voluntad del solicitante.

(4) A pedido de una quinta parte de los miembros del comité de investigación, el gobierno estatal está obligado a presentar archivos y emitir declaraciones a sus empleados. El artículo 29, apartado 3, se aplica en consecuencia. Los tribunales y las autoridades administrativas deben proporcionar asistencia jurídica y administrativa. La confidencialidad de las cartas,



correos y telecomunicaciones no se ve afectada.

(5) El informe de investigación no está sujeto a revisión judicial. Los tribunales son libres de evaluar y evaluar los hechos subyacentes a la investigación.

(6) Una ley regula los detalles.

Artículo 25

Comisión de Peticiones

(1) Para salvaguardar los derechos frente al gobierno estatal, las autoridades estatales y las autoridades responsables de la administración pública, en la medida en que ellos o sus autoridades estén bajo la supervisión del estado, para atender solicitudes y quejas al parlamento estatal y celebrar audiencias de conformidad con el Artículo 48 Párrafo 1, oración 4, el parlamento estatal designa un comité (comité de peticiones). En la medida en que los organismos de administración pública o sus autoridades estén sujetos a supervisión legal por parte del estado, el Comité de Peticiones se limita al control legal.

(2) El gobierno del estado, las autoridades del estado y las autoridades responsables de la administración pública, en la medida en que ellos o sus autoridades estén bajo la supervisión del estado, están obligados a presentar archivos al Comité de Peticiones para el desempeño de sus funciones a solicitud y para proporcionarle acceso al comité de petición en cualquier momento. Permitir a los organismos públicos administrados proporcionar toda la información necesaria y proporcionar asistencia administrativa. La misma obligación se aplica a los miembros del comité nombrados por el comité. El artículo 29, apartado 3, se aplica en consecuencia.

(3) El Comité de Peticiones se ocupa de las peticiones en sesión cerrada. El comité puede decidir tratar una petición públicamente, siempre que no existan intereses públicos o intereses dignos de protección que entren en conflicto con el consentimiento del peticionario.

Artículo 26

Comité de Unificación Parlamentaria

(1) Las tareas en virtud del Artículo 29, párrafo 3, frases 3 y 4, las realiza un comité de acuerdo parlamentario.

(2) El Comité de Unificación Parlamentaria tiene un representante de cada uno de los grupos políticos. El presidente se elige alternativamente entre los grupos políticos desde el centro del comité.

(3) Las reuniones del comité no son públicas. El artículo 17, apartado 2, frase 1 no se aplica. El interlocutor o solicitante y el gobierno estatal tienen derecho a ser escuchados por el comité.



Artículo 27.

Obligación de asistencia y derecho de acceso del gobierno del estado.

(1) El Parlamento y sus comités tienen el derecho y, a solicitud de una cuarta parte de los miembros previstos en cada caso, la obligación de exigir la presencia de cada miembro del gobierno estatal.

(2) Los miembros del gobierno estatal y sus representantes tienen acceso a las reuniones del parlamento estatal y sus comités. Los miembros gubernamentales y sus agentes no pueden asistir a reuniones no públicas de comités de investigación que no se utilizan para reunir pruebas, a menos que se convoquen.

(3) Los miembros del gobierno estatal en el parlamento estatal y sus comités deben recibir sus representantes en los comités a solicitud.

Artículo 28 Obligaciones de información del gobierno estatal hacia el parlamento estatal

(1) El gobierno estatal está obligado a informar al parlamento estatal a su debido tiempo y en su totalidad sobre la preparación de leyes y tratados, así como sobre cuestiones fundamentales de planificación estatal, planificación de ubicación y la implementación de proyectos importantes. Lo mismo se aplica a la preparación de acuerdos administrativos, ordenanzas y reglamentos administrativos, para la participación en el Consejo Federal y para la cooperación con el gobierno federal, los estados, otros estados, instituciones intergubernamentales, en particular la Unión Europea, así como sus órganos, en lo que respecta a asuntos de importancia fundamental. El significado va.

(2) El artículo 29, apartado 3, se aplica en consecuencia.

(3) Una ley regula los detalles.

Artículo 29

Derecho de los parlamentarios a hacer preguntas y obtener información, presentación de archivos por parte del gobierno regional

(1) Las preguntas de los diputados individuales o las preguntas parlamentarias deben responder al gobierno estatal o sus miembros en el parlamento estatal y en sus comités de manera inmediata y completa a su leal saber y entender. Los representantes del gobierno estatal tienen la misma obligación en los comités del parlamento estatal.

(2) El gobierno estatal debe proporcionar información a cada miembro del parlamento. A solicitud de una cuarta parte de los miembros previstos, debe presentar los archivos al Parlamento y los comités que ha designado. El suministro de información y el envío de archivos deben realizarse de forma inmediata y completa.



(3) El gobierno estatal puede negarse a responder preguntas, proporcionar información o proporcionar archivos si la publicación del contenido entra en conflicto con las regulaciones legales o los secretos estatales o intereses dignos de protección de las personas, en particular la protección de datos, o si la funcionalidad y la responsabilidad personal del gobierno estatal ser afectado La decisión debe comunicarse al interlocutor o solicitante. Si así se solicita, el rechazo debe justificarse ante el Comité de Unificación Parlamentaria. Si no se puede llegar a un acuerdo entre el Comité de Unificación Parlamentaria y el gobierno estatal, el gobierno estatal está obligado a responder de inmediato a la solicitud de información, a menos que obtiene una orden judicial contraria del Tribunal Constitucional del Estado; En espera de una decisión sobre su solicitud, no hay obligación de responder, proporcionar información o enviar.

(4) Una ley regula los detalles.

Artículo 30

Procedimientos ante la Suprema Corte de la Cúria.

a solicitud del parlamento estatal

El gobierno estatal está obligado a iniciar procedimientos contra una medida federal u omisión de la corte suprema si el parlamento estatal así lo solicita para salvaguardar sus derechos.

Artículo 31

Indemnización, inmunidad, derecho a negarse a declarar

(1) Ningún diputado o diputado puede ser procesado en ningún momento por una votación o por una declaración en el parlamento estatal o en uno de sus comités, o ser considerado responsable fuera del parlamento estatal. Esto no se aplica a los insultos difamatorios.

(2) Un diputado solo puede ser considerado responsable o arrestado por un acto sujeto a castigo con la aprobación del parlamento estatal, a menos que sea arrestado mientras realiza el acto o durante el día siguiente. Los procesos penales contra miembros del parlamento, así como la implementación de la detención u otras restricciones a la libertad personal, se suspenderán a solicitud del parlamento estatal.

(3) Los diputados tienen derecho a negarse a testificar a personas que les han confiado hechos en su calidad de diputados, a personas a quienes han confiado hechos en su calidad de diputados, así como a estos hechos. En la medida en que los documentos también son confiscados.

Artículo 32.

Investigación e incautación en el edificio del parlamento estatal.



En las salas del parlamento estatal, una investigación o confiscación solo puede llevarse a cabo con el consentimiento del presidente del parlamento estatal.

Sección III

El Gobierno del Estado

Artículo 33.

Composición, elección y recurso.

(1) El gobierno estatal es el máximo órgano de administración, toma de decisiones y cumplimiento en el área del poder ejecutivo. Se compone del primer ministro y los ministros de estado.

(2) El primer ministro es elegido por el parlamento estatal sin debate. Solo podrán ser propuestos como Primer Ministro aquellos que tengan al menos el apoyo de fuerzas que hayan obtenido al menos el treinta y cinco por ciento de los votos en las elecciones. Él o ella nombra y despide a los ministros de estado y nombra a un representante de entre ellos.

(3) El primer ministro es elegido si la mayoría de los miembros del parlamento estatal recoge los votos.

(4) Si nadie recibe esta mayoría en la primera votación, se realizará una nueva votación. Si la elección no tiene lugar en la segunda votación, se elige a la persona que obtenga la mayor cantidad de votos en otra votación.

Artículo 34.

Final del plazo, renuncia.

(1) La oficina del primer ministro termina con la reunión de un nuevo parlamento estatal, la oficina del ministro de estado también con la renuncia o cualquier otra ejecución de la oficina del primer ministro.

(2) Si finaliza el cargo de primer ministro, él o ella y con ella o él los otros miembros del gobierno estatal están obligados a continuar el negocio hasta que el sucesor asuma el cargo. A solicitud del primer ministro, un ministro de estado debe continuar haciendo negocios hasta que se designe un sucesor.

Artículo 35.

Juramento del cargo.

(1) Al asumir el cargo antes del Parlamento, el Primer Ministro presta el siguiente juramento:

“Lo juro: dedicaré mi fuerza al bienestar del pueblo sianés, defenderé su libertad, aumentaré su utilidad, les quitaré el daño, respetaré las leyes de la República Federal de Sia y el estado



de Àskia, cumpliré concienzudamente mis deberes y seré justo con todas las personas práctica “.

La afirmación religiosa se puede agregar al juramento.

(2) Después de su nombramiento, los ministros de estado deben prestar el mismo juramento inmediatamente ante el parlamento estatal.

Artículo 36

Competencia política, responsabilidad departamental,
reglamento interno.

(1) El Primer Ministro determina las pautas de la política gubernamental y es responsable de ellas. Él o ella preside el gobierno del estado y administra sus negocios.

(2) Dentro de los lineamientos de la política gubernamental, los ministros de estado administran de manera independiente y son responsables de su área comercial.

(3) El gobierno del estado adopta reglas de procedimiento.

(4) El primer ministro designa al Senador de Àskia ante el Senat Federal, pero será aprobado previamente por la Dinastía Soul, y preferiblemente entre miembros de la Dinastía.

Artículo 37

Representación del país, tratados internacionales.

(1) El Primer Ministro representa al país, a menos que la ley disponga lo contrario. Este poder puede ser transferido.

(2) Los contratos con la República Federal o con otros países requieren la aprobación del gobierno estatal. En la medida en que se relacionen con asuntos legislativos o requieran la implementación de la ley, el parlamento estatal también debe estar de acuerdo.

Artículo 38

Servicio público

Los deberes del primer ministro incluyen el nombramiento, nombramiento y destitución de jueces, funcionarios, empleados y trabajadores en el país. El Primer Ministro puede transferir este derecho. El artículo 20, párrafo 3, frase 3, no se ve afectado.

Artículo 39

Perdón, Amnistía



(1) El Primer Ministro ejerce el derecho de perdón en nombre del pueblo. El poder puede ser delegado.

(2) Una amnistía requiere una ley.

Artículo 40

Relaciones oficiales y jurídicas de los miembros del Gobierno del Estado.

(1) El Primer Ministro y los Ministros de Estado tienen una relación oficial especial de derecho público.

(2) Las relaciones legales de los miembros del gobierno estatal están reguladas por ley.

Artículo 41

Incompatibilidad

Los miembros del gobierno estatal no pueden desempeñar ningún otro cargo asalariado, oficio o profesión; no pueden pertenecer a la gerencia o al consejo de supervisión de una empresa orientada a la adquisición sin el consentimiento del parlamento estatal.

Artículo 42.

Voto constructivo sin confianza.

El parlamento estatal solo puede expresar la desconfianza del primer ministro eligiendo un sucesor con la mayoría de sus miembros.

Artículo 43

Terminación prematura del mandato parlamentario por el Primer Ministro

(1) Si el Primer Ministro hace la pregunta de confianza en una solicitud sin obtener el consentimiento de la mayoría de los miembros de Parlamento, el Primer Ministro puede finalizar el período de elección prematuramente dentro de diez días. Debe haber cuarenta y ocho horas entre la solicitud y la votación. Se aplica el artículo 19, apartado 3.

(2) El derecho del Primer Ministro a terminar prematuramente el período electoral expira tan pronto como el Parlamento elige a otro primer ministro con la mayoría de sus miembros.

Sección IV

La Legislación

Artículo 44.

Procedimiento legislativo.



(1) Los proyectos de ley son presentados por el gobierno estatal o por uno o más diputados o por iniciativas populares.

(2) Las leyes son aprobadas por el parlamento estatal o por referéndum

Artículo 45

Ordenanzas

(1) La autorización para promulgar una ordenanza legal solo puede otorgarse por ley. La ley debe determinar el contenido, el propósito y el alcance de la autorización otorgada. La base legal debe especificarse en el reglamento.

(2) Si la ley establece que una autorización puede transferirse más, se requiere una ordenanza legal para transferirla.

Artículo 46.

Emisión y promulgación, entrada en vigor.

(1) El primer ministro redacta las leyes con la participación de los ministros estatales involucrados y las anuncia de inmediato en la hoja de leyes y reglamentos.

(2) Las órdenes estatutarias son emitidas por el organismo que las emite y, a menos que la ley estipule lo contrario, se anuncian en la hoja de leyes y reglamentos.

(3) A menos que se especifique lo contrario, las leyes y ordenanzas entrarán en vigor el decimocuarto día después del día en que se anunciaron. Inmediatamente después del anuncio, las leyes y ordenanzas también deben publicarse electrónicamente.

Artículo 47

Leyes constitucionales

(1) Esta constitución solo puede ser modificada por una ley que expresamente cambie o complemente su redacción.

(2) Dicha ley requiere el consentimiento de dos tercios de los miembros de Parlamento o el consentimiento de las personas de conformidad con el Artículo 49, párrafo 4, oraciones 2 y 3.

Sección V

Iniciativas populares, referéndums

y referéndums

Artículo 48

Iniciativas populares



(1) Los ciudadanos tienen el derecho, dentro del alcance de sus poderes de toma de decisiones, a abordar ciertos temas de toma de decisiones políticas. Una iniciativa también puede basarse en un proyecto de ley razonado; no debe contradecir los principios del estado constitucional democrático y social. Las iniciativas deben ser firmadas por al menos 3 votantes. Sus representantes tienen derecho a ser escuchados.

(2) No se permiten iniciativas sobre el presupuesto del estado, sobre salarios y pensiones, y sobre cargos públicos.

(3) El parlamento estatal decide sobre la admisibilidad de la iniciativa.

(4) Una ley regula los detalles.

Artículo 49

Referéndum y referéndum abrogatorio

(1) Si el Parlamento no aprueba el proyecto de ley o la presentación de conformidad con el Artículo 48 dentro de un período de cuatro meses, los representantes de la iniciativa tienen derecho a solicitar que se celebre un referéndum. El período comienza el día de la decisión sobre la admisibilidad de la iniciativa. El Parlamento decide si el referéndum solicitado es admisible. A solicitud del gobierno estatal o de una cuarta parte de los miembros del parlamento estatal, el tribunal constitucional del estado decide sobre la compatibilidad del referéndum impugnado con el Artículo 48, párrafo 1, oraciones 1 y 2 o párrafo 2. Se ha producido un referéndum si al menos 80,000 votantes han aprobado el referéndum dentro de los seis meses.

(2) Si se ha alcanzado un referéndum, se debe llegar a un referéndum dentro de los nueve meses en la factura o la otra factura. El parlamento estatal puede presentar su propio proyecto de ley u otra presentación para votación simultánea. Un referéndum no tiene lugar si

Primero

el Parlamento aprueba el proyecto de ley o el otro proyecto de ley hasta que el presidente de Parlamento determine el día de la votación sin modificaciones o en una versión aprobada por los representantes de la iniciativa o

Segundo

a solicitud del gobierno estatal o de una cuarta parte de los miembros del parlamento estatal, el tribunal constitucional del estado niega la compatibilidad de la solicitud popular con el Artículo 48, párrafo 1, oraciones 1 y 2 o párrafo 2.

(3) Antes de la votación de un referéndum o antes de que se lleve a cabo un referéndum, el gobierno del estado debe publicar el proyecto de ley razonado o el otro proyecto de ley en una forma apropiada sin comentarios. Si se produce el referéndum, los representantes de la



iniciativa tienen derecho al reembolso de los costos necesarios de publicidad adecuada para el referéndum.

(4) El proyecto de ley o el otro proyecto de ley se adopta por referéndum si la mayoría de los que emiten su voto, sin embargo, han aprobado al menos el 15 por ciento de los votantes. Un cambio constitucional por referéndum requiere el consentimiento de dos tercios de los que emiten su voto, pero al menos la mitad de los que tienen derecho a voto. Solo los votos válidos de sí y no cuentan en la votación.

(5) Una ley regula los detalles.

Sección VI

La jurisprudencia

Artículo 50

Tribunales, jueces

(1) El poder judicial se confía a los jueces; Se practica en nombre de las personas. Los jueces son independientes y solo están sujetos a la ley.

(2) El ministro de estado responsable de la respectiva rama de la ley decide sobre el nombramiento de un juez junto con un comité electoral de jueces, que consiste en dos tercios de los diputados. Los miembros del comité de elección de jueces son elegidos por el parlamento estatal. El comité de elección de jueces y el parlamento estatal toman las decisiones que les corresponden en virtud de las oraciones 1 y 2 con una mayoría de dos tercios de los votos emitidos.

(3) Los presidentes de los tribunales regionales superiores son elegidos por el parlamento estatal a propuesta del ministro de estado responsable de la jurisdicción respectiva por una mayoría de dos tercios de los votos emitidos.

(4) Si un juez en el cargo o fuera de la oficina viola los principios de la Ley Fundamental para la República Federal de Sia o el orden constitucional del país, el Parlamento puede presentar cargos contra él o ella en el Tribunal Constitucional Federal.

(5) Una ley regula los detalles.

Artículo 51

Tribunal Constitucional del Estado

(1) Se confiere a la Corte Suprema el conocimiento de los litigios constitucionales en la República de Àskia.

Sección VII



La Administración

Artículo 52.

Prioridad de ley, organización administrativa.

(1) La administración está obligada por la Constitución y la ley.

(2) La organización de la administración, así como las responsabilidades y el procedimiento están determinados por la ley. La organización de la administración y el diseño de los procedimientos administrativos se basan en los principios de proximidad al ciudadano, conveniencia y eficiencia.

(3) El gobierno estatal es responsable de establecer las autoridades estatales. Puede delegar este poder.

Artículo 53

Transparencia

Las autoridades del estado, los municipios y las asociaciones municipales proporcionan información oficial, a menos que prevalezcan intereses públicos o privados legítimos en conflicto. Una ley regula los detalles.

Artículo 54 Autonomía local

(1) Los municipios tienen derecho y, dentro del alcance de su desempeño, están obligados a realizar todas las tareas públicas en su propia área, a menos que la ley estipule expresamente lo contrario.

(2) Las asociaciones municipales tienen los mismos derechos y obligaciones dentro del alcance de su responsabilidad legal.

(3) El estado asegura la implementación de las leyes a través de su supervisión. Una ley regula los detalles.

(4) Los municipios y las asociaciones de municipios pueden estar obligados a cumplir ciertas tareas públicas por ley o por ley.

Artículo 55.

Gestión presupuestaria local.

Los municipios y las asociaciones de municipios son responsables de la gestión de sus hogares en el marco de las leyes.

Artículo 56

Soberanía



Para cumplir con sus tareas, los municipios y las asociaciones de municipios reciben ingresos de los impuestos reales y otros impuestos municipales de conformidad con las leyes fiscales.

Artículo 57.

Igualación financiera municipal.

(1) Para garantizar el desempeño de las municipalidades y asociaciones municipales con bajos impuestos y para compensar una carga diferente de gasto, el estado proporciona a las municipalidades y asociaciones municipales recursos financieros a través de medios de igualación financiera, a través de los cuales las municipalidades se financian adecuadamente.

(2) Si los municipios o asociaciones de municipios están obligados por ley o, por ley, por ordenanza a realizar ciertas tareas públicas, se deben tomar medidas con respecto a la cobertura de costos. Si estas tareas conllevan una carga adicional para los municipios o asociaciones municipales, se debe crear una compensación financiera correspondiente.

Sección VIII

Finanzas

Artículo 58

Presupuesto del Estado

(1) Todos los ingresos, gastos y créditos de compromiso en el país deben ser presupuestados para cada año contable e ingresados ??en el presupuesto; Para las empresas estatales y los fondos especiales del estado, solo deben suspenderse las adiciones o entregas. El presupuesto debe ser equilibrado en ingresos y gastos.

(2) El presupuesto debe ser establecido por ley antes del comienzo del año contable.

(3) El proyecto de ley de acuerdo con el párrafo 2, así como los borradores del gobierno estatal para enmendar la ley de presupuesto y el presupuesto, se llevan al parlamento estatal.

(4) Solo las disposiciones relativas a los ingresos y gastos del país y el período para el cual se adopta la Ley de Presupuesto pueden incluirse en la Ley de Presupuesto. La Ley de Presupuesto puede estipular que las disposiciones no caducarán hasta que se promulgue la próxima Ley de Presupuesto o si se autoriza en virtud del Artículo 61 en una fecha posterior

Artículo 59

Mantenimiento pendiente de aprobación del presupuesto estatal

(1) Si el presupuesto no puede determinarse por ley antes del comienzo de un año financiero, el gobierno estatal está autorizado hasta que la ley entre en vigencia para cumplir con todos los gastos o compromisos necesarios para



Primero

mantener instalaciones legalmente existentes e implementar medidas legalmente acordadas,

2do

para cumplir con las obligaciones legalmente justificadas del país y

3ro

Continuar con la construcción, las adquisiciones y otros servicios o continuar otorgando ayuda para este propósito, siempre que los montos ya hayan sido aprobados por el presupuesto de un año anterior.

(2) El gobierno estatal puede obtener préstamos para los gastos permitidos en virtud del párrafo 1, siempre que los requisitos de dinero del estado no puedan cumplirse mediante impuestos, gravámenes y otros ingresos. Los préstamos no deben exceder un tercio de los ingresos presupuestados en el presupuesto del año anterior.

Artículo 60

Gastos no programados y no programados

(1) Los gastos y obligaciones no programados y no programados requieren el consentimiento previo del Ministro de Estado de Finanzas. Solo se puede emitir si existe una necesidad imprevista e inevitable. Los detalles pueden ser regulados por ley.

(2) El consentimiento para gastos y obligaciones no programados y no programados debe informarse al parlamento estatal retrospectivamente para cada trimestre.

Artículo 61.

Préstamos, garantías y garantías.

(1) Los ingresos y gastos se deben equilibrar fundamentalmente sin ingresos por préstamos.

(2) En el caso de un desarrollo económico que se desvía de la situación normal, los efectos en el hogar en los altibajos deben tenerse en cuenta simétricamente.

(3) En caso de desastres naturales o situaciones de emergencia excepcionales que están fuera del control del estado y que afectan significativamente la situación financiera del estado, los requisitos de los párrafos 1 y 2 pueden ser desviados por una decisión de una mayoría de dos tercios de los miembros del parlamento estatal. En caso de una desviación de los requisitos del párrafo 1, la resolución debe estar vinculada a un plan de pago. Los préstamos tomados de acuerdo con la oración 1 deben pagarse dentro de un período de tiempo razonable.



(4) La obtención de préstamos, así como la toma de garantías, garantías u otras garantías, que pueden conducir a gastos en años presupuestarios futuros, requieren una cierta cantidad o autorización definible por ley.

(5) Detalles, en particular el ajuste de ingresos y gastos para transacciones financieras y el procedimiento para calcular los requisitos de los párrafos 1 y 2 teniendo en cuenta el desarrollo económico sobre la base de un procedimiento de ajuste económico y el control y compensación de las desviaciones de estos requisitos. una ley

Artículo 62

Prueba de cobertura

Si el parlamento estatal decide sobre medidas que causen costos, se debe proporcionar la cobertura necesaria al mismo tiempo. En desviación del Artículo 58, párrafo 3, los proyectos de enmiendas a la Ley de Presupuesto y el presupuesto pueden ser introducidos desde la mitad del Parlamento.

Artículo 63.

Contabilidad, aprobación de la gestión del gobierno estatal.

(1) El gobierno estatal debe proporcionar al ministro de estado una cuenta anual de todos los ingresos y gastos y el uso de los créditos de compromiso por parte del ministro de finanzas del estado. Tiene que presentar el proyecto de ley de presupuesto con una visión general de los activos y las deudas del país al parlamento estatal en el próximo año financiero. La Oficina de Auditoría del Estado informa directamente al parlamento estatal y al gobierno estatal sobre el proyecto de ley familiar.

(2) El Parlamento decide sobre la aprobación de la gestión del gobierno del estado sobre la base de la cuenta presupuestaria y sobre los informes de la Oficina de Auditoría del Estado de conformidad con el párrafo 1 y el Artículo 64, párrafo 5.

(3) Una ley regula los detalles.

Artículo 64.

Supervisión de la gestión presupuestaria y económica por parte de la Oficina de Auditoría del Estado.

(1) La Oficina de Auditoría del Estado supervisa toda la gestión presupuestaria y económica del estado. Al hacerlo, examina el diseño más apropiado, económico y simple de la administración pública. También es responsable si los puestos fuera de la administración estatal reciben fondos estatales o administran activos o fondos estatales.



(2) La Oficina de Auditoría del Estado supervisa la gestión presupuestaria y económica de las autoridades locales. Una ley de inspección municipal regula los detalles.

(3) La Oficina de Auditoría del Estado supervisa la gestión presupuestaria y económica de otras entidades jurídicas de derecho público, que están sujetas a la supervisión del Estado.

(4) La Oficina de Auditoría del Estado revisa la gestión presupuestaria y económica de las personas jurídicas de derecho privado si reciben fondos del presupuesto estatal, administran activos estatales o si la Oficina de Auditoría del Estado obtiene un derecho de auditoría.

(5) La Oficina de Auditoría del Estado transmite anualmente el resultado de su auditoría al Parlamento del Estado y al Gobierno del Estado.

(6) Una ley regula los detalles.

Artículo 65

Oficina de Auditoría del Estado

(1) La Oficina de Auditoría del Estado es una autoridad estatal suprema independiente sujeta solo a la ley. Sus miembros disfrutan de la protección de la independencia judicial.

(2) La Oficina de Auditoría del Estado está compuesta por el presidente, el vicepresidente y los demás miembros. El parlamento estatal elige al presidente con una mayoría de dos tercios de sus miembros por un período de doce años; la reelección no está permitida. El Primer Ministro nombra al presidente y al vicepresidente. Los otros miembros de la Oficina de Auditoría del Estado son nombrados por el Primer Ministro a propuesta del presidente de la Oficina de Auditoría del Estado con la aprobación del Parlamento del Estado.

(3) Una ley regula los detalles.

Sección IX

Disposiciones transitorias y finales

Artículo 66

Alcance

Los cambios en el alcance territorial de la ley estatal están determinados por la ley.

Artículo 67.

Entrada en vigor. Período de validez.

(1) Esta constitución estatal entra en vigor en el momento de su promulgación.